

comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos a que se refiere el punto primero del Orden del día.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.—Enrique Fernández Henares, Presidente del Consejo de Administración.—31.254.

## CREDIAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

### Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

El Presidente del Consejo de Administración de Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca, en uso de la facultad atribuida por este Órgano, en su reunión del día 16 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, sita en la calle Pérez de Castro, número 1 2.ª Planta, de Córdoba, para el miércoles 7 de junio de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 8 de junio, jueves, en el mismo lugar y hora, para la que se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria de Socios, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2005 y aplicación de resultados.

Tercero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta.

A partir de esta fecha cada socio podrá ejercitar su derecho de información, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos Sociales y artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En especial, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los socios podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Según los artículos 30 y 32 de los Estatutos Sociales, todo socio podrá asistir a la Junta y ejercitar su derecho a voto. Cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro socio. La representación de una persona jurídica debe acreditarse fehacientemente si así se solicita; no se podrá ostentar más de 10 representaciones, ni un número de votos delegados superior al 10 por 100 del total.

De acuerdo con el artículo 46.c) de los Estatutos de la Sociedad los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.—El Presidente, Pablo Millán Márquez.—27.212.

## CREDIT RESTAURANT, S. L.

### Ampliación de capital de la sociedad

La Junta general de socios, en su reunión extraordinaria de 20 de febrero de 2006, acordó aprobar por unanimidad la propuesta formulada sobre ampliación de capital social en los términos siguientes:

«Primero.—Aprobar la ampliación del capital social por importe 146.965 euros mediante la emisión de

146.965 participaciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas y números 30.601 a 177.565, inclusive.

El contravalor de la ampliación de capital será, en cuanto a 113.819 euros, por compensación de créditos que ostenta el socio Gremi de Restauració de Barcelona —Àmbit Catalunya— contra Credit Restaurant, S. L., según informe del Administrador de la compañía emitido el pasado 26 de enero y que ha estado a disposición de todos los socios desde antes de la convocatoria de la presente Junta en el domicilio social y siendo esos créditos líquidos, vencidos y exigibles. Por tanto, por medio de compensación de créditos se crearán 113.819 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, números 30.601 a 144.419.

Y en cuanto a los restantes 33.146 euros del aumento de capital, se propone la creación de 33.146 participaciones sociales de valor nominal, cada una, de 1 euro, que se realizará mediante aportaciones dinerarias.

El plazo para ejercitar por parte de los socios el derecho de preferencia para asumir el número de participaciones proporcional al valor nominal que posea será de un mes desde la publicación en el BORME del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión.

Se acuerda que en el caso de efectuarse aportaciones dinerarias en ejercicio del derecho de adquisición preferente, será necesario desembolsar la totalidad del importe nominal de cada participación nueva que se suscriba, equivalente a un euro por participación, dentro del plazo establecido para la suscripción, ingresando dicho importe en la cuenta corriente que existe abierta a nombre de la sociedad Credit Restaurant, S. L., en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, n.º 0182/1000/05/0201632348, agencia plaza Catalunya, n.º 3-5, de Barcelona (08002).

Las participaciones no asumidas por los titulares del derecho de preferencia en el plazo indicado anteriormente serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado durante un plazo de 15 días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente. Asimismo se acuerda que durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración pueda adjudicar, en su caso, las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.»

Lo que se hace público a los efectos del artículo 75 de la L.S.R.L. comunicándolo a los socios para que puedan hacer uso del derecho de adquisición preferente.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—El Administrador único «Gremi de Restauració de Barcelona —Àmbit Catalunya—», representado por don Cayetano Farrás González.—27.304.

## CREVISIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria y a continuación extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, sito en calle Santo Tomás, número 1 de Crevillente, (Alicante), el día 28 de junio de 2006 a las diez horas y, en su caso, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del órgano de administración del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

#### Orden del día Junta general extraordinaria

Punto único: Modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales por propuesta de ampliación de capital en la cifra de 60.000,00 euros.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 144, apartado C, de la Ley de Sociedades Anónimas, queda a disposición de

los socios el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma.

Crebillent, 17 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Belmonte García.—31.322.

## CRINUM INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid, número 3, a las 11 horas, del día 26 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar indicado.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al Ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

Valladolid, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Esther Arriola García.—29.015.

## CRISTALERÍA OLIVER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 2006, a las doce horas en el domicilio social de la entidad, calle Licorers, número 178, Marratxi, en primera convocatoria y para el siguiente día 27 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 2005, y resolver sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los Informes corres-